

101
Y ventranda igualdad en los dictámenes,
toco su decision al Sr. Alcalde mayor q
prende, quien mando conforme a los
dictámenes de q se citase a la villa, pa-
ra el dia y hora q el Sr. D. Nra. tubi-
er a bien, a fin de dar la proposicion
hecha por el Sr. D. Juan de Jacón, y
memorial q la motiva, quedau enq
por auid.

El Sr. D. Juan de Ovando, Lindero Perro-
nere de un Pedro Dijo: que en virtud
de q ha sido conferenciado, y ademas
de q ha sido pido a la Ciudad y
Suplica a la Sr. D. Nra, q en conveni-
encia de q se ha tratado q a su empre-
ta conde el Sr. y Supremo Consejo, se
le libre en el termino q se fijara la
ley testimonio del memorial de Sr. D.
Pedro Albar, y de la proposicion
del Sr. D. Juan de Jacón, cuya parte
hace por si y a nombre de un Dijo-
racion. Y entendido por una Ciudad
manifesto no tener inconveniente
en ello. En cuya consecuencia, el
Sr. Alcalde mayor q prende mando

